



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: APROBAR RD-2023- 431- RECTIFICACIONES RECONDUCCIONES PLANTA INTERINA-EX-2023-00211083- -UNC-ME#FD

VISTO:

El expediente electrónico EX-2023-00211083- -UNC-ME#FD, en el que se ha dictado la Resolución Decanal RD-2023-431-E-UNC-DEC#FD, ad referéndum de este Cuerpo;

Y CONSIDERANDO:

Los fundamentos expuestos en la resolución de que se trata;

Que puesta a consideración, fue aprobada por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

Artículo 1: Aprobar la Resolución Decanal RD-2023-431-E-UNC-DEC#FD, dictada ad referéndum de este Cuerpo, la que forma parte de la presente como archivo embebido, y, en consecuencia, disponer: **1) Rectificar la RD-2023-291-E-UNC-DEC#FD** (Departamento de Coordinación Docente de Derecho Civil) en los siguientes términos:

Asignatura Derecho Romano, Cátedra B, en donde dice: “Profesor Ayudante “A” Dedicación Semiexclusiva (118): BIBIANA LLARYORA (36733) y NORMA JUÁREZ de CÓRDOBA (35377)”, debe decir: Profesor Ayudante “A” Dedicación Semiexclusiva (118): BIBIANA LLARYORA (36733) y NORMA JUÁREZ de CÓRDOBA (35377), concediéndole por el mismo tiempo licencia presupuestaria sin goce de haberes en un cargo regular de Profesor Ayudante “A” Dedicación Simple.” **Asignatura Derecho Romano**, Cátedra B, en donde dice: “Profesor Adjunto Dedicación Simple (111): JUAN BLAS FERNÁNDEZ (25542)”, debe decir: “Profesor Adjunto Dedicación Simple (111): JUAN BLAS FERNÁNDEZ (25542), concediéndole por el mismo tiempo licencia presupuestaria sin goce de haberes en un cargo regular de Profesor Ayudante “A” Dedicación Semiexclusiva.”

Asignatura Derecho Privado II, Cátedra B: Suprimir el párrafo que dice: “Profesor Titular Dedicación Semiexclusiva (102): Dr. CARLOS GUSTAVO VALLESPINOS (17276)”. Asignatura Privado II, Cátedra B, en donde dice: “Profesor Adjunto Dedicación Simple (111): Dr. ALDO MARCELO AZAR (33332) y MARÍA ERNESTINA ETIENOT (38849), y concediéndole por el mismo tiempo licencia presupuestaria sin goce de haberes en un cargo de Profesor Ayudante “A” Dedicación Simple por art. 73 C.C.T.”, debe decir: “Profesor Adjunto Dedicación Simple (111): Dr. ALDO MARCELO AZAR (33332), concediéndole por el mismo tiempo licencia presupuestaria sin goce de haberes en un cargo de Profesor Asistente Dedicación Simple por art. 73 C.C.T. y MARÍA ERNESTINA ETIENOT (38849), concediéndole por el mismo tiempo licencia presupuestaria sin goce de haberes en un cargo de Profesor Ayudante “A” Dedicación Simple por art. 73 C.C.T.” Asignatura Derecho Privado II, Cátedra C, en donde dice: “Profesor Titular Dedicación Semiexclusiva (102): Dr. MANUEL CORNET (18847).”, debe decir: “Profesor Titular Dedicación Semiexclusiva (102): Dr. MANUEL CORNET (18847), concediéndole por el mismo tiempo licencia presupuestaria sin goce de haberes en un cargo regular de Profesor Titular Dedicación Simple.

Asignatura Derecho Privado V, Cátedra A: Suprimir el párrafo que dice: “Profesor Titular Dedicación Semiexclusiva (102): Dr. GABRIEL VENTURA (23679) concediéndole por el mismo tiempo licencia presupuestaria sin goce de haberes en un cargo de Profesor Titular Dedicación Simple por art 73 C.C.T.” Asignatura Derecho Privado V, Cátedra A: Suprimir el párrafo que dice: “Profesor Adjunto Dedicación Simple (111): MIGUEL BUSTOS ARGAÑARAZ (31323) concediéndole por el mismo tiempo licencia presupuestaria sin goce de haberes en un cargo de Profesor Asistente Dedicación Simple por concurso”.

Asignatura Derecho Internacional Privado, Cátedra B, en donde dice: “Profesor Asistente Dedicación Semiexclusiva (114): Ab. MARÍA GLORIA BOTTIGLIERI (38208).”, debe decir: “Profesor Asistente Dedicación Semiexclusiva (114): Ab. MARÍA GLORIA BOTTIGLIERI (38208), concediéndole por el mismo tiempo licencia presupuestaria sin goce de haberes en un cargo regular de Profesor Asistente Dedicación Simple”. Asignatura Derecho Internacional Privado, Cátedra B, en donde dice: Profesor Ayudante “A” Dedicación Semiexclusiva (118): Ab. ERNESTO de MARSILIO (37518).”, debe decir: “Profesor Ayudante “A” Dedicación Semiexclusiva (118): Ab. ERNESTO GASTÓN de MARSILIO (37518), concediéndole por el mismo tiempo licencia presupuestaria sin goce de haberes en un cargo regular de Profesor Ayudante “A” Dedicación Simple”.

2) Rectificar la **RD-2023-284-E-UNC-DEC#FD** (Departamento de Coordinación Docente de Derecho Público) en los siguientes términos:

Asignatura Derecho Internacional Público, Cátedra C, agregar el siguiente párrafo: Profesor Titular Dedicación Semiexclusiva (102): Dr. NELSON MARCIONNI (28874), concediéndole licencia presupuestaria en un cargo de profesor adjunto dedicación simple (111) por concurso.

Asignatura Derecho Político: Suprimir al Prof. LUCAS BRUNO (58247) quien figura con un cargo de Profesor Ayudante “A” Dedicación Simple (119) en la Cátedra B, e incorporarlo con igual cargo y dedicación en la Cátedra A. Asignatura Derecho Tributario, Cátedra A, en donde dice: “Profesor Ayudante “A” Dedicación Simple (119): Ab. JOSÉ CARLOS BOCCHIARDO (h) (43009); Ab. MARÍA EUGENIA HEREDIA (57243) y Ab. JOSÉ OCTAVIO IBARRA (23592154)”, debe decir: “Profesor Ayudante “A” Dedicación Simple (119): Ab. MARÍA EUGENIA HEREDIA (57243) y Ab. JOSÉ OCTAVIO IBARRA (23592154)”

Asignatura Derecho Procesal Constitucional, en donde dice: “Profesor Adjunto Dedicación Semiexclusiva (110): Ab. MARTA VIDAL (28994) concediéndole por el mismo tiempo licencia presupuestaria en un cargo de Profesor Ayudante Dedicación Simple por art. 73 C.C.T”, debe decir: “Profesor Adjunto Dedicación Semiexclusiva (110): Ab. MARTA ELENA VIDAL

(28994) concediéndole por el mismo tiempo licencia presupuestaria en un cargo de Profesor Asistente Dedicación Simple por art. 73 C.C.T”.

3) Rectificar la RD-2023-294-E-UNC-DEC#FD (Departamento de Coordinación Docente de Estudios Básicos) en los siguientes términos:

Asignatura Problemas del Conocimiento y Formas de Razonamiento Jurídico, suprimir el párrafo que dice: “Profesor Ayudante “A” Dedicación Semiexclusiva (118): NELLY BEATRIZ VILLULLAS (36721)

Asignatura Economía, Cátedra B, se debe suprimir al Prof. Dr. EDUARDO RODOLFO MONTAMAT (26471) del cargo de Profesor Asistente Dedicación Semiexclusiva (114) y agregar el siguiente párrafo: “Profesor Adjunto Dedicación Semiexclusiva (110): Dr. EDUARDO RODOLFO MONTAMAT (26471).

Asignatura Teoría del Conflicto y de la Decisión. Métodos de Resolución de Conflictos, en donde dice: “Profesor Titular Dedicación Simple (103): DANIEL GAY BARBOSA (30686)”, debe decir: “Profesor Titular Dedicación Simple (103): DANIEL GAY BARBOSA (30686), concediéndole por el mismo tiempo licencia presupuestaria en un cargo regular de Profesor Ayudante “A” Dedicación Simple. Asignatura Teoría del Conflicto y de la Decisión. Métodos de Resolución de Conflictos, en donde dice: “Profesor Adjunto Dedicación Semiexclusiva (110): Dra. MARIA CRISTINA DI PIETRO (42554).”, debe decir “Profesor Adjunto Dedicación Semiexclusiva (110): Dra. MARIA CRISTINA DI PIETRO (42554), concediéndole por el mismo tiempo licencia presupuestaria en un cargo regular de Profesor Ayudante “A” Dedicación Simple.

4) Rectificar la RD-2023-295-E-UNC-DEC#FD (Departamento de Coordinación Docente de Derecho Procesal y Práctica Profesional) en los siguientes términos:

Asignatura Derecho Procesal Penal, Cátedra B, suprimir el párrafo que dice: “Profesor Ayudante “A” Dedicación Semiexclusiva (118): Ab. CLAUDIA PATRICIA PEREYRA (35509)”.

Asignatura Teoría General del Proceso, Cátedra B, en donde dice: “Profesor Adjunto Dedicación Simple (111): Ab. PATRICIA ASRIN (37858)”, debe decir: “Profesor Adjunto Dedicación Simple (111): Ab. PATRICIA VERÓNICA ASRIN (37858), concediéndole por el mismo tiempo licencia presupuestaria en un cargo regular de Profesor Ayudante “A” Dedicación Simple.

5) Rectificar la RD-2023-288-E-UNC-DEC#FD (Tecnatura Superior en Asistencia en Investigación Penal) en los siguientes términos:

Asignatura Introducción al Derecho, en donde dice: “Profesor Asistente Dedicación Simple (115): DELIA SILVIA QUIROGA (31172) quien cumplirá tales tareas como extensión de funciones a su actual situación de revista y MARÍA PAULA PINUS LÓPEZ (32280936) quien cumplirá tales tareas como extensión de funciones a su actual situación de revista.”, debe decir: “Profesor Asistente Dedicación Simple (115): DELIA SILVIA QUIROGA (31172) quien cumplirá tales tareas como extensión de funciones a su actual situación de revista y MARÍA PAULA PINUS LÓPEZ (59606) quien cumplirá tales tareas como extensión de funciones a su actual situación de revista.”

Artículo 2: Regístrese, hágase saber, dese copia. Gírese a Dirección de Personal, Área Económica Financiera, Secretaría Académica, Departamentos de Coordinación Docente de Derecho Civil, Derecho Público, Estudios Básicos, Derecho Procesal y Derecho Penal y Criminología de esta Facultad. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A OCHO DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.